

OFICINA DE LA VIVIENDA

FUNCIONES

Entregar asesoría y orientación a las personas que necesitan información en relación al tema de vivienda. Asimismo, facilitar la obtención de una solución habitacional definitiva, erradicando su condición de allegados y/o arrendatarios a través de los distintos proyectos sociales impulsados por el Minvu.

Como asimismo tiene por finalidad:

- Difundir, motivar y asesorar a postulantes individuales y grupales de la Comuna de Papudo respecto de las características, requisitos y beneficios de los diversos programas habitacionales del Ministerio de vivienda y Urbanismo.
- Mantener un registro actualizado de los comités de vivienda existentes y en formación de la comuna.
- Asistencia técnica permanente a los comités de postuladores en las distintas etapas de vida del grupo.
- Supervisar el cumplimiento de requisitos de inscripción, postulantes a comités de viviendas, coordinar la fecha de inscripción y postulación de los mismos.
- Supervisar y asesorar técnicas, a los comités de vivienda en la adquisición de terrenos.
- Responsabilizarse por la aplicación oportuna de la ficha Familiar a postulantes.
- Desarrollar programas educativos sobre los derechos y deberes de los habitantes de viviendas sociales, promover, asesorar y prestar apoyo a su organización progreso.
- Ejercer la facultad de constituirse en entidad organizadora, para la postulación a los siguientes programas.
 - Fondos concursables para proyectos habitacionales solidarios.
 - Programas especiales para trabajadores. (P.E.T).

HORARIOS DE ATENCION

Lunes a Viernes 8:30 a 13:30 hrs

Calle Lilén, S/N. (Parque Municipal). - Teléfono 033 790901